



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 4269.- /

**MAT. : AUTORIZA A DAR DE
BAJA BIENES QUE INDICA.-**

LAJA, 30 de mayo del 2017

VISTOS:

- 1.- Reporte N° 6 con Fecha 29.03.2017 por profesional de prevención, María Angélica Faúndez,
- 2.- Informe N° 1 de Fecha 24.05.2017 del encargado Inventarios a Directora (R) Departamento de Educación;
- 3.- Oficio N° 688 de fecha 30.05.2017 de Directora (R) DAEM a Alcalde (S).
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a dar de baja los siguientes bienes adquiridos por el Departamento de Educación Municipal y que se encuentran en dependencias de los establecimientos Educativos:

BIENES	UNID.	CANTIDADES	ESTADOS	DESTINO
COLCHONETAS	UNID.	12	MALOS	DISPOSICIÓN SANITARIA
CAMAROTES	UNID.	26	BUENOS	ESCUELAS LAS PLAYAS (BODEGA)
CONGELADORA	UNID.	1	MALO	ESCUELA LAS PLAYAS (BODEGA)
CUBRE COLCHON	UNID.	50	BUENOS	ESCUELA LAS PLAYAS (BODEGA)
FRAZADAS	UNID	245	BUENOS	ESCUELA LAS PLAYAS (BODEGA)
SABANAS	UNID.	50	BUENOS	ESCUELA LAS PLAYAS (BODEGA)
LOCKERS METALICOS	UNID.	10	REGULAR	ESCUELA LAS PLAYAS (BODEGA)

2.- ORDÉNASE, a la unidad de obra del Departamento de Educación, el retiro de los bienes y trasladase a escuela Las Playas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

LHL/MMM/PLM/PSR/fvp* 30/05/2016

DISTRIBUCIÓN: /

- Control
- SSMM
- Adm. y Finanzas DAEM
- Inventario DAEM
- Obra DAEM